



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA – CONTROVERSIAS CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2017-00093-00
DEMANDANTE: EDILBERTO RIVAS OLAYA
DEMANDADO: INVERSER LTDA

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE:**

REQUERIR a la apoderada de la parte demandante, para que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la notificación de la presente providencia, proceda a realizar pronunciamiento frente a la solicitud de terminación del proceso, conforme se indicó en providencia de fecha 11 de octubre de 2022 (pdf 01), toda vez que pese a haberse compartido el expediente (pdf 02) no se realizó pronunciamiento alguno.

COMUNÍQUESE lo anterior a la abogada en mención, al correo electrónico donna.duque@hotmail.com dejando las constancias de rigor en el expediente.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d7927beb449a260e0618bf8a25ef5a9e6459299fc76aa0728ba7c17b9714e2d**

Documento generado en 17/03/2023 11:53:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>